REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

RAZÓN SOCIAL: [illegible] S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO PAZMIÑO HUGO WASHINGTON
CONTADOR: ALCAPAÑA MONTERO FERNANDO ALBERTO
[illegible]
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NO [illegible]: [illegible]

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/04/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/08/2014
FEC. Suspensión DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: EDCAP 121 Manzana: 5 Bloque: PLANTA BAJA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE LA METROVIA Telefono Trabajo: 04[illegible] Celular: 09[illegible] Email: jdiazhoncalar@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE TRANSACCIONES EFECTUADAS CON PERSONAS NATURALES O SUCESIONES INDIVISAS
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Con anterior a los contribuyentes (Sociedades de hecho y unipersonales), Sociedades de capital y colectivas, Personas naturales, Sociedades unipersonales, deben presentarse en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, consideración en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, cuando bienes o preste servicios gravados con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS — ACTIVOS: 0

Fecha: 30/09/2015 10:46:27 PM